

INFORME DE AUDITORÍA N° 13/2024

Proyecto:

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Área Auditada:

**ESCUELA DE NUTRICIÓN
Facultad de Ciencias Médicas**

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Mgter. Jhon Boretto
S _____ / _____ D

Septiembre/2024

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	5
I. Objeto	6
II. Alcance	6
III. Marco de referencia	6
IV. Tareas Realizadas y Procedimientos Aplicados	7
V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	8
VI. Conclusión	8

INFORME EJECUTIVO

Proyecto: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
Informe N° **13/2024**
Área Auditada: **ESCUELA DE NUTRICIÓN**

Informe Ejecutivo

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de verificar el cumplimiento de la normativa referida al Sistema Informático de Administración Académica Ord. HCS 07/04 y Ord. HCS 02/07, como así también las “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información” Res. 87/22 SGN y la OHCS 03/08 “Política de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional De Córdoba”.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las labores de campo se llevaron a cabo en la 2° quincena de agosto en las Áreas de Oficialía, Despacho de Alumnos, Secretaría Técnica de la Escuela de Nutrición y en el área de Sistemas de la FCM (Facultad de Ciencias Médicas).

El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el 1º semestre del año 2024. El universo comprendió el 100% de las mismas en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Conclusión

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que, con respecto al Sistema SIU-GUARANÍ, se está cumpliendo con la Ord. HCS N°07/04 y Ord. HCS 02/07 a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Administración Académica que se encuentra instalado en la Subsecretaría de Informática. Con respecto al cumplimiento de la Res. 87/22 SGN, en especial en lo concerniente al Cap. 10.1- Publicación de Información Digital - no se verificaron observaciones.

Córdoba, 25 de septiembre de 2024

INFORME ANALÍTICO

Proyecto: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
Informe N° **13/2024**
Área Auditada: **ESCUELA DE NUTRICIÓN**

Informe Analítico

I- OBJETO

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Tecnología Informática, en particular lo relacionado con la seguridad del “Sistema Informático de Desempeño Académico” Ord. HCS 07/04 y Ord. HCS 02/07, como así también las “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información” Res. 87/22 SGN y OHCS 03/08 “Política de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional De Córdoba”.

II- ALCANCE

Las tareas se llevaron a cabo en la Escuela de Nutrición, concretamente en las Áreas de Oficialía, Despacho de Alumnos, Secretaría Técnica de la Escuela de Nutrición y en el área de Sistemas de la FCM (Facultad de Ciencias Médicas, abarcando temas referidos fundamentalmente a la información mencionada al cumplimiento de la Normativa citada en el Punto III. La tarea de campo se realizó durante la 2° quincena de agosto. El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el 1° semestre del año 2024. El universo comprendió el 100% de las mismas en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA

El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2024, y del desarrollo de Auditorías sobre Áreas de Secretaría Técnica, correspondiente al Proyecto Tecnología de la Información y Comunicación. La Auditoría se llevó a cabo en las Áreas de Oficialía, Despacho de Alumnos, Secretaría Técnica de la Escuela de Nutrición y en el área de Sistemas de la FCM (Facultad de Ciencias Médicas.

La creación de la actual Escuela de Nutrición y de la Licenciatura en Nutrición fue aprobada en 1985, poniendo en vigencia el Plan de Estudios en 1986 con el curso regular.

Anteriormente al título de Licenciado en Nutrición, se otorgaron el de Dietista en 1952 y el de Nutricionista-Dietista en 1970.

La Escuela además de desarrollar el Plan de Estudios para el curso regular, desarrolló los planes correspondientes que permitieron que profesionales Nutricionistas, Dietistas y Nutricionistas-Dietistas del país, concretarán con la nivelación de sus respectivos títulos al de Licenciado en Nutrición.

A las modificaciones curriculares, de titulación y de los alcances del título, los acompañó la modificación de la denominación y la inserción de la carrera dentro de la Fac. de Cs. Médicas.

Desde sus comienzos en la Escuela de Auxiliares, hasta la actualidad se produjo un crecimiento y desarrollo profesional e institucional que atravesó por la independencia de esta Escuela, hasta constituirse en una Escuela más de la Facultad de Ciencias Médicas, con el otorgamiento del título actual.

Marco Normativo

Para la realización de la Auditoría se aplicó la Res.Nº87/22 SGN “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información”. y las ORD. Nº 07/04 del HCS de la Universidad -Anexo IV- “Normas Mínimas de Administración y Seguridad del Sistema Informático de Desempeño Académico” y Ord.02/07 del HCS de la UNC. y OHCS 03/08 “Política de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional De Córdoba”.

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Se realizaron reuniones con diferentes actores involucrados (directores, personal administrativo, sistemas), para recabar información, principalmente en las áreas de Departamento Oficialía, Despacho de Alumnos, Secretaría Técnica de la Escuela de Nutrición y en el área de Sistemas de la FCM (Facultad de Ciencias Médicas, encargada de la parte informática de la Escuela de Nutrición) .
- Se realizaron entrevistas con el personal del área de la Secretaría Técnica, responsable del sitio web de la Escuela, constatando la falta de un modelo actualizado y aprobado por las autoridades de la escuela, de contenido y estructura del sitio web. Durante el curso de esta auditoría y con la buena predisposición de las autoridades, se confeccionó la Res. Int. Nº RI-2024-33-E-UNC-DIR#EN aprobando el Modelo de contenido del

Sitio Web de la Escuela.

- Se evaluó el funcionamiento del sistema Guaraní, indagando sobre posibles problemas y la forma de comunicación para la resolución de estos (Sistema de tickets). Se solicitó información sobre usuarios y perfiles del sistema.
- Se verificó la disponibilidad y el estado de computadoras e impresoras en las diferentes áreas, como así también información actual de los sistemas, procesos informáticos de la escuela e información sobre usuarios y perfiles. Todos los sistemas se encuentran alojados en el Datacenter de la Prosecretaría de Informática incluidos en los procedimientos de seguridad y resguardo de los mismos
- Se consultó sobre los procedimientos para las altas de usuarios, gestión de actas digitales, resolución de problemas técnicos y canales de comunicación para la resolución de problemas.

No se identificaron en los procesos verificados, acciones u omisiones que impliquen “Costos de la No Calidad”.

V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES

No se efectúan

OPINION DEL AUDITADO

No se corresponden

RECOMENDACIONES

No se efectúan

VI- CONCLUSIONES

Conclusión

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que, con respecto al Sistema SIU-GUARANÍ, se está cumpliendo con la Ord. HCS N°07/04 y Ord. HCS 02/07 a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Administración Académica que se encuentra instalado en la Subsecretaría de

Informática. Con respecto al cumplimiento de la Res. 87/22 SGN, en especial en lo concerniente al Cap. 10.1- Publicación de Información Digital - no se verificaron observaciones.

Córdoba, 25 de setiembre de 2024



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORIA N° 13 - 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.